# INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

| DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA | | | |
|---|---|---|---|
| Fecha de presentación del informe: | 10 de noviembre 2023 | Número de contrato: | CD-45-2023-1457 |
| Nombres y apellidos del contratista: | Medics & lawyer S.A.S | | |
| Fecha de inicio | 31/03/2023 | Fecha de finalización | 30/11/2023 |
| Periodo del informe: | *séptimo informe hasta el 30 de octubre de 2023.* | Informe número: | 7 |
| Objeto del contrato: | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJERCER LA DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA ANTE LOS DISTINTOS DESPACHOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS | | |

Las siguientes actividades se desarrollan en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas:

| **Obligaciones específicas** | **Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones** | **Soportes** |
|---|---|---|
| Una vez asignado el proceso el contratista deberá solicitar la entrega del poder respectivo, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a ser informado de la asignación del proceso. | | |
| Contestar oportunamente las demandas en los procesos que le sean asignados. | | |
| **Solicitar los antecedentes administrativos para la elaboración de las contestaciones de la demanda** | | |
| **Entregar oportunamente a la Secretaría Jurídica Distrital, la copia de sus actuaciones con la finalidad de mantener los archivos de los expedientes completos y** | **Según los lineamientos impartidos por la secretaría jurídica, reportó las actuaciones judiciales de los procesos a cargo a fin de ejercer vigilancia y control:**<br><br>Radicado:08001233300020180060700<br>Acción: Reparación directa | **(Ver anexos )** |

| | | |
|---|---|---|
| **actualizados, verificando el archivo de cada actuación en la carpeta correspondiente.** | Demandante: Liga Antituberculosa y de enfermedades Respiratorias<br>Demandando: D.E.I.P de Barranquilla<br>por medio de auto de fecha 17 de octubre el tribunal de los contencioso administrativo del Atlántico resolvió Fijar el día 26 de octubre de 2023 como fecha para la práctica de inspección judicial con intervención de perito<br><br>Radicado: 08001-3333-013-2017-00724-00<br>Medio de Control: Acción de Nulidad.<br>Demandante: Antonio Rafael Marshall González y Otros.<br>Demandado: Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.<br><br>por medio de auto de fecha 29 de septiembre de 2023 el juzgado 13º Administrativo resolvió Denegar las pretensiones de la demanda de nulidad promovida en nombre propio por los señores Antonio Marshall Gonzalez.<br><br>Radicado:08001233300020180060700<br>Acción: Reparación directa<br>Demandante: Liga Antituberculosa y de enfermedades Respiratorias<br>Demandando: D.E.I.P de Barranquilla<br>el dia 26 de octubre de 2023 se realizó diligencia de inspección judicial dentro del proceso de la referencia de acuerdo a lo calendado en el auto de fecha de 17 de octubre de 2023. | |

Las evidencias de ejecución del presente informe dentro del contrato CD45-45-2023-1457 fueron entregadas debidamente a la coordinación mediante el correo electrónico medics.asesores@gmail.com y torrecilla2011@gmail.com y se encuentran cargadas en la plataforma lupa jurídica de acuerdo a lo relacionado en este informe.

Se anexa copia de los soportes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012, y las demás normas que reglamentan la materia. En consecuencia, manifiesto que he dado cumplimiento al pago de estos aportes, de

acuerdo con lo señalado en la Ley.

Cordialmente,



**Felix Joaquin Luna Blaschke**
**C.C. No. 1045672676**
**Representante Legal.**